

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

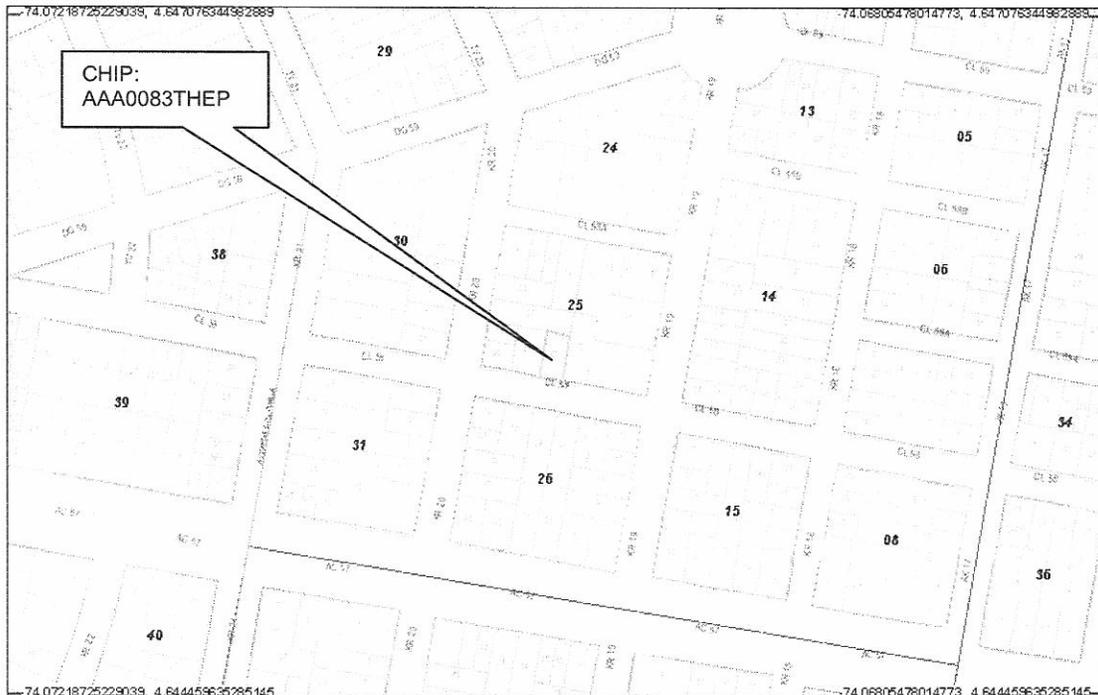
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1277
1.2 ÁREA:	Subdirección de Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER10834
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32680

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
2.2 LOCALIDAD:	13 – TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	100 – GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN LUIS
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 58 # 19 - 40
2.6 CHIP:	AAA0083THEP
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 25 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	380

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1277

Página 1 de 6 *l.p.*


BOGOTÁ
 POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo, de acuerdo con el oficio No. AO-0974-08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal está compuesta por muros en mampostería de ladrillo tolete sin reforzar ni confinar, los entresijos son en madera, la cubierta es en lámina ondulada de fibro cemento sobre elementos de madera apoyados en los muros. La fachada es en

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

ladrillo a la vista, internamente los muros están pañetados y pintados. El aspecto externo de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área de construcción aproximada es de 380 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales. Los muros externos presentan fisuras, agrietamientos y fracturas de varios milímetros de separación, estas afectaciones son más evidentes en el costado occidental como se puede ver en las fotos 2 a 4. Los muros internos presentan daños como agrietamientos, fracturas, deformaciones y desprendimiento de acabados, en algunos muros se pueden observar agrietamientos con varios milímetros de separación entre bloques, existen algunas áreas sin afectación, sin embargo los daños son evidentes en los dos niveles y en especial en el sector occidental, el estado de los muros internos de la edificación se puede observar en las fotos 5 a 13. Otros elementos como los dinteles en concreto del nivel de cubierta también presentan daños evidentes como muestra la foto 14. Se detectaron algunas fisuras en las escaleras en la llegada al segundo piso. En los entresijos en madera se perciben deformaciones de los elementos y deterioro.

Se considera que el daño estructural de la edificación es fuerte, se detectan posibilidades de colapsos parciales a mediano o largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

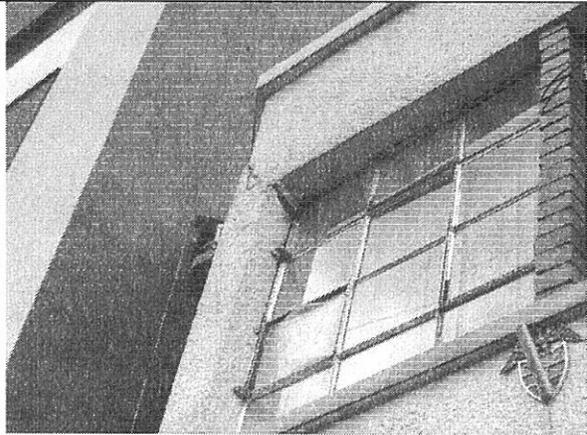


Foto 3. Fractura del muro de fachada en segundo piso



Foto 4. Muros de fachada con agrietamientos

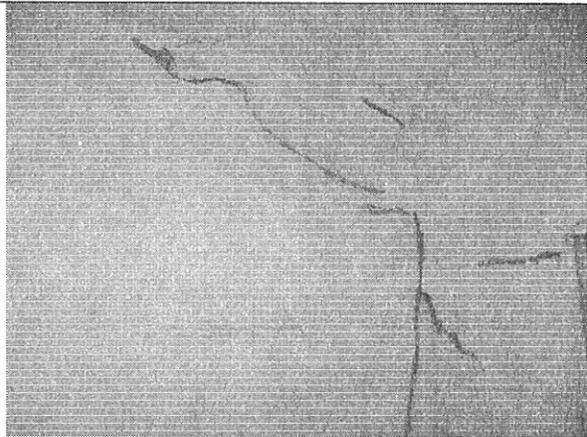


Foto 5. Daños en muros internos

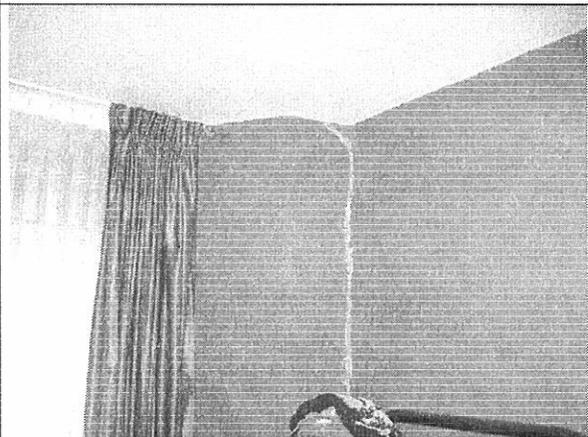


Foto 6. Agrietamiento en muros internos

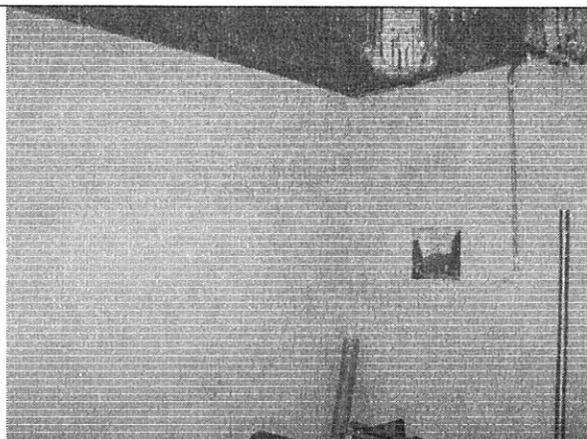


Foto 7. Sector sin afectaciones visibles

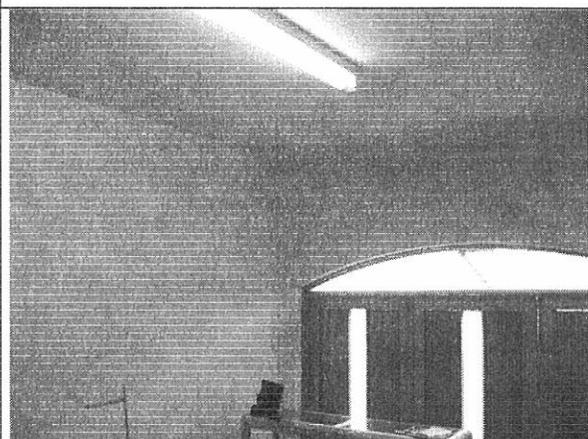


Foto 8. Sector frontal oriental sin daño aparente

CAR- 1277

Página 4 de 6 *Q.P.*

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	



Foto 9. Agrietamientos en muros del sector de la escalera

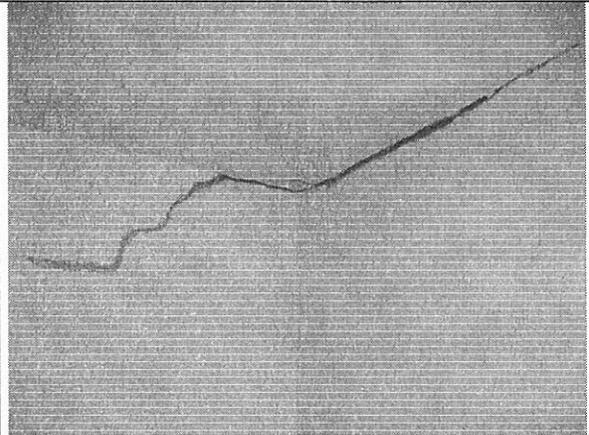


Foto 10. Fractura de muro en segundo piso

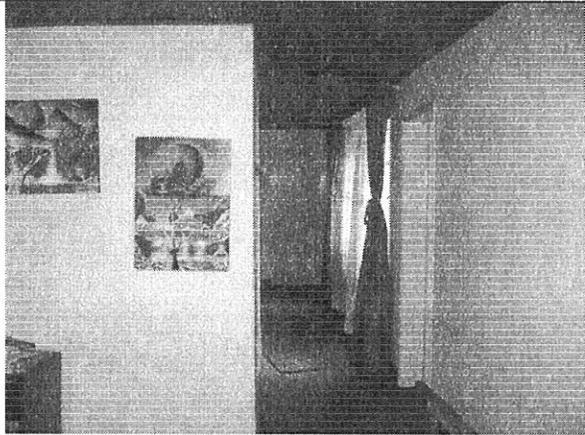


Foto 11. Sector del segundo piso sin afectaciones



Foto 12. Fractura y deformación en muro interno

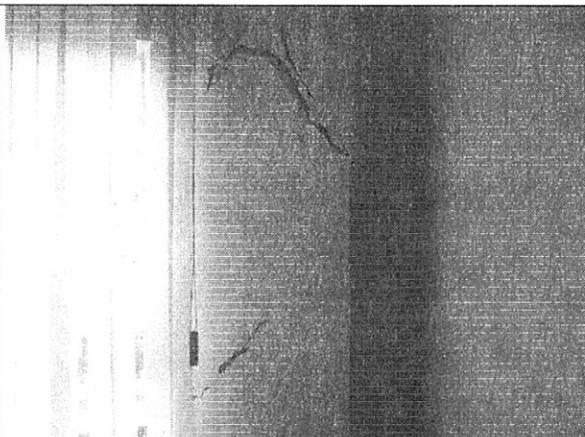


Foto 13. Agrietamiento interno en muro de fachada

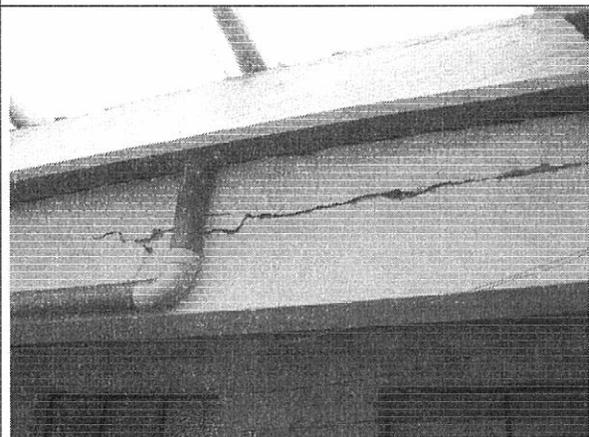


Foto 14. Dinteles afectados por agrietamiento

CAR- 1277

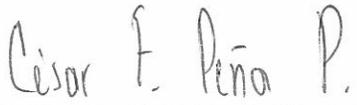
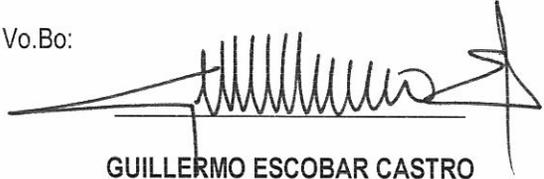
Página 5 de 6 *RP*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 58 # 19 – 40, **AMENAZA RUINA**. Se considera que el daño estructural de la edificación es fuerte, se detectan posibilidades de colapsos parciales a mediano o largo plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar un estudio técnico que evalúe la condición estructural actual del inmueble establezca las causas y determine las posibles soluciones
- Desarrollar las actividades que establezca el estudio técnico recomendado en el punto anterior
- Restringir la ocupación del inmueble, esta medida se debe mantener hasta que se desarrollen las actividades correctivas
- En caso de no desarrollar las actividades anteriores se recomienda demoler la edificación
- Las anteriores recomendaciones se deben adelantar de manera inmediata, teniendo en cuenta la normatividad exigida para los inmuebles de conservación arquitectónica, patrimonio cultural o histórico, debido que el inmueble está afectado por dicha normatividad

Elaboró:  <hr/> CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <hr/> CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  <hr/> GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  <hr/> GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección